



GOBIERNO DEL ESTADO DE
Tepic

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



**Ordenamiento
Territorial
Tepic**

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Tepic, Nayarit a **jueves, 25 de mayo de 2023**

Nº LICENCIA

1479

DATOS DE SUPERFICIE

PLANTA BAJA
247.27 M2

1º PISO
0.00 M2

2º PISO
0.00 M2

3º PISO
0.00 M2

4º PISO
0.00 M2

TOTAL CONSTRUIDA
247.27 M2

TIPO DE OBRA

NUEVA

DATOS GENERALES

CALLE
PASEO DE HAMBURGO

COLONIA
CIUDAD DEL VALLE

CLAVE CATASTRAL
01-059-009-070-006.

USO DE SUELO

COMERCIO Y/O SERVICIO DISTRITAL

DENSIDAD
(CS/D)

C.O.S
0.8

C.U.S.
3.2

VIGENCIA
450 DÍAS

Nº EXT.
151

Nº INT.
S/N

LOCALIDAD
TEPIC

SUPERFICIE DEL PREDIO
696.00 M2

DATOS DEL PERITO

ING. ZEUS REY RODRIGUEZ AGUAYO

REGISTRO

DOMICILIO

ROAZ-242 DR

RAFAEL BUELNA 52-A, MORELOS

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE

ANTONIO, MARTHA ELENA Y SILVIA DE APELLIDOS ECHEVARRIA GARCIA;

MARTHA BEATRIZ ALDRETE MORA, RITA MARIA ESQUIVEL REYES,

FRANCISCO ARIAS CASTELLANOS Y BLANCA ECHEVARRIA DOMINGUEZ (ARRENDADOR)

Y EMBOTELLADORA DEL NAYAR, S.A. DE C.V. (ARRENDATARIO).

DOMICILIO

CALLE: PASEO DE HAMBURGO No. 151
FRACCIONAMIENTO: CIUDAD DEL VALLE.

DETALLES DE LICENCIA

CONCEPTO

AMPLIACION DE USO COMERCIAL EN UN NIVEL

PLANTA BAJA: ESTACIONAMIENTO Y BODEGA.

AREA DE RODAMIENTO DE 238.73 M2.

VIGENCIA DE 15 MESES

FOLIO DE TRAMITE 6065-23.

**RECIBO
DE
CONFORT
25/05/23**



ARQ. GRISELDA ESPARZA FLORES
DIRECTORA GENERAL DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL INTEGRAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL INTEGRAL

ARQ. JOSE DE JESUS COLIN HERNANDEZ
DIRECTOR DE CONTROL Y SUSTENTABILIDAD URBANA

EL PRESENTE LEGAL: LO ANTERIOR EMITIDO EN BASE EN LA FACULTAD OTORGADA A ESTE MUNICIPIO Y SU AYUNTAMIENTO POR LOS ARTICULOS 27 Y 115 FRACCIÓN V. INCISOS 4), 5) Y 6) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO EN EL ARTICULO 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO; ARTICULOS 246, 250, 251 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NAYARIT; ARTICULO 47 DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TEPEC; ARTICULOS 430, 431, 432, 433 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL PARA EL MUNICIPIO DE TEPEC Y ARTICULOS 2, 3, 4, 23, REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE TEPEC.